Universidad Autónoma
de Entre Ríos

Facultad de Ciencia y Tecnología

RESOLUCIÓN CD - FCyT Nº 0163/15
Oro Verde, 10 ABR 2015

VISTO:

La Nota S01 0005791/2015 caratulada Proyecto "Curso – Taller El Juego Grupal en Contextos Educativos", presentada por el Prof. Mauro German Lazarte y la Lic. Julieta Barbará de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y:

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la aprobación del proyecto.

Que el objetivo del curso es favorecer y estimular la indagación, la actualización, el debate y la reflexión sobre la problemática del juego y la recreación en los ámbitos grupales educativos y su relación con el rol docente;

Que a partir del mismo descubrir y revalorizar el potencial transformador del juego utilizado con intencionalidad pedagógica, rescatar y resignificar los valores culturales de solidaridad, cooperación, autonomía y participación a través de estrategias lúdicas-recreativas;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho donde manifiesta: "El proyecto es autofinanciado. Enfocado a favorecer y estimular la indagación, actualización, el debate y reflexión sobre la problemática del juego y la recreación en los ámbitos grupales educativos y su relación con el rol docente. Se recomienda aprobar el proyecto";

Que el Consejo Directivo de Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 26 de Marzo de 2015 considera el citado despacho de comisión siendo aprobando por unanimidad.

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébese el Proyecto de Extensión "CURSO – TALLER EL JUEGO GRUPAL EN CONTEXTOS EDUCATIVOS", a cargo del Prof. Mauro Genrman Lazarte y la Lic. Julieta Barbará.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.

José Ismael Torres
Secretario del Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
Universidad Autónoma de Entre Ríos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Lic. Prof. MARINO SCHNEEBERGER
DECANO
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R